



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Dirección General de Industria Alimentaria y

Asociacionismo Agrario



ANEXO II Solicitud de aprobación de operación de reestructuración y reconversión de viñedo

DATOS DE LA OPERACIÓN

NOMBRE DE LA OPERACIÓN:							Operación individual: <input type="checkbox"/> Operación colectiva: <input type="checkbox"/>	
DATOS DEL REPRESENTANTE/SOLICITANTE								
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:	NIF:	DOMICILIO/CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	TELEFONO:	CORREO ELÉCTRICO:	

CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN

OPERACIONES	Característica de la operación (Ver Anexo III)	Objetivo global perseguido dada la característica	SUPERFICIE FINAL A REESTRUCTUR. (ha)	INVERSION O COSTE (€) Según costes Anexo I	AYUDA A LA INVERSION (€) 50% del COSTE	AYUDA PERDIDA DE INGRESOS (€)	AYUDA TOTAL SOLICITADA (€)
REPLANTACIÓN CON/SIN SISTEMA DE CONDUCCIÓN (Operación anual o bienal)	a) con variedades incluidas en DOP/IGP.	Mejorar o mantener la competitividad.					
	b) que implique una disminución de la densidad respecto la plantación.	Reducción de insumos y conservación suelos.					
	c) que transforme a secano o se mantenga la superficie en secano. (en este caso, complementar Anexo XIII)	Gestión de los recursos hídricos.					
	d) con instalación de un sistema de conducción sostenible.	Mejora del medio ambiente.					
	e) con cambio de ubicación a zonas edafoclimáticamente.	Adaptación al cambio climático.					
	f) con cambio de ubicación a zonas de montaña.	Adaptación al cambio climático.					
	g) con variedades mejor adaptadas a las condiciones edafoclimáticas	Adaptación al cambio climático.					
	h) que implique reubicación de viñedos arrancados con objeto de unificarlos	Reducción de la emisión de contaminantes.					
	Ninguna característica de las anteriores.	Mejorar o mantener la competitividad.					
RECONVERSIÓN VARIETAL (Operación anual)	i) con variedades incluidas en DOP/IGP.	Mejorar o mantener la competitividad.					
	j) con variedades mejor adaptadas a las condiciones edafoclimáticas	Adaptación al cambio climático.					
	Ninguna característica de las anteriores.	Mejorar o mantener la competitividad.					
MEJORA TÉCNICAS GESTIÓN (PASO VASO A ESPALDERA) (Operación anual)	k) cambio sistema de conducción a un sistema de conducción más sostenible.	Mejora del medio ambiente.					
TOTAL							



MUNICIPIOS	SUPERFICIE AFECTADA POR LA OPERACIÓN (ha)		
	Variedad	Antes de Reestructurar	Después de Reestructurar
DO JUMILLA			
DO YECLA			
DO BULLAS			
IGP MURCIA			
IGP CAMPO DE CARTAGENA			
RESTO			

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento. En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la/s siguiente/s casilla/s (en caso de que no otorgue el consentimiento deberá aportar los documentos):

- Me opongo a que el órgano administrativo consulte los datos de Identidad
- Me opongo a que el órgano administrativo consulte los datos de estar al corriente con la Seguridad Social
- Me opongo a que el órgano administrativo consulte los datos de estar al corriente con Hacienda Estatal
- Me opongo a que el órgano administrativo consulte los datos de estar al corriente con la CARM.
- Me opongo a que el órgano administrativo consulte los datos de tramos trabajador autónomo y vida laboral.

Los datos de carácter personal de esta solicitud serán incluidos en el fichero de titularidad de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, con la finalidad de gestionar la solicitud presentada. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante, mediante escrito, dirigido al Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, a la dirección postal Plaza Juan XXIII, s/n, Murcia (CP 30008), de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La información podrá ser cedida a otras Administraciones públicas o a empresas privadas a las que las administraciones públicas les encarguen trabajos en relación con la gestión.

Como representante legal nombrado por la agrupación de viticultores/solicitante y al amparo del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, que regulan las ayudas relativas a la reestructuración, **PRESENTO** esta OPERACIÓN DE REESTRUCTURACION Y RECONVERSION DE VIÑEDO junto con la documentación anexa requerida y,

SOLICITO aprobación por la superficie y montantes arriba indicados en a de de 20.....

Fdo.: El representante/titular